HOSPITAL
SAN ANTONIO
DE SESQUILÉ E.S.E.

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **SANDRA TORRES CRISTANCHO** , mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio e identificada con el número de cedula de ciudadanía que aparece registrado a píe de mi firma, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y/o asumir cargos en Entidades Estatales de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 019 de 2012, y la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en ninguna de dichas causales para que en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la ESE Hospital san Antonio de Sesquilé, pueda suscribir en nombre de la misma, contratos de cualquier naturaleza.

Dada en Sesquilé a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Santorres C.

SANDRA TORRES CRISTANCHO
C.C. No. 51.968.806
Gerente
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co